Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7793 ***Notificación de decreto de incoación de procedimiento sancionador por fondeo de embarcación en zona no autorizada***

El presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las persones que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OMUAP: la Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de les playas y puntos de baño de Formentera (BOIB núm. 133, de 31 de octubre de 2017).

Nº Expediente	Documento Identificación	Nombre y apellidos	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2025/6160CAM	***0538**	Jean Louis Alois Rey	22/10/2025	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por cara certificada con acuse de recibo i de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de les Administraciones Públiques, procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de las personas interesadas, los expedientes sancionadores correspondientes a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Medio Ambiente, situada en la calle Mallorca, número 15 de Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días contadores desde el día después de la publicación de este anuncio. Todo lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados consideren pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica *(24 de julio de 2026)*

El presidente
Òscar Portas Juan

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225446